

LA ESQUINA

Fue virulenta la respuesta en redes a una reciente resolución del INE. El órgano electoral dictaminó lo obvio, que no puede haber una sobrerrepresentación partidista en el Poder Legislativo. Del lado del INE está la Constitución, del lado de los quejosos, la vocación de ser una mayoría avasalladora que no tome en cuenta la diversidad y riqueza de opiniones que conviven en el país.

